



**“ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO
100 KVA, QUILLÓN”.**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO
A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.**

DECRETO N° 2.161 /

QUILLÓN, 15 MAY 2019

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2019;
2. La adquisición denominada **“ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO 100KVA, QUILLÓN”**;
3. Las bases administrativas especiales y especificaciones técnicas de la adquisición denominada **“ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO 100KVA, QUILLÓN”**;
4. Ficha técnica N° 09, de fecha 17.04.2019;
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°61/19, de fecha 18.04.2019;
6. Decreto alcaldicio N°1.816, de fecha 18.04.2019, aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
7. Licitación pública ID N°4366-6-LE19;
8. Acta de apertura electrónica de fecha 07.05.2019;
9. Acta de evaluación de fecha 13.05.2019;
10. Resolución alcaldicia, de fecha 15.05.2019;
11. Decreto alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2019;
12. Decreto alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
13. Decreto alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica decreto alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013;
14. Decreto alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018;
15. Decreto alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
16. La Ley N° 19.886, Ley de bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
17. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio;
18. Sentencia de proclamación de alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del tribunal electoral de la región del Bio Bio;
19. Decreto alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón;

20. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley orgánica constitucional de municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-6-LE19, denominada "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO 100KVA, QUILLÓN".
- ~ Acta de evaluación de fecha 13.05.2019, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **VIELCO INGENIERÍA SPA, RUT N°76.200.126-8**, por un monto de **\$11.611.068** (once millones seiscientos once mil, sesenta y ocho pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de entrega de **4 días corridos**, a contar de la fecha de emisión de la orden de compra.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID N°4366-6-LE19, denominada "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO 100KVA, QUILLÓN", a la empresa **VIELCO INGENIERÍA SPA, RUT N°76.200.126-8**, por un monto de **\$11.611.068** (once millones seiscientos once mil sesenta y ocho pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de entrega de **4 días corridos**, a contar de la fecha de emisión de la orden de compra.
2. **AUTORIZÉSE**, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VADIMIR PENA MAHUIZIER
ALCALDE (S)

MSP/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Dirección de Obras
- Depto. Control
- Archivo.